

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

REF: U.M.H. 2015-00788.

En atención al informe secretarial que antecede, **DESARCHÍVESE** por la secretaría de este Despacho el proceso de la referencia previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto a las peticiones que anteceden.

Procédase de conformidad en el menor tiempo posible.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

48dd801321c3bdcef8bd5e1e5c37fa6d1e81291e3ea545a4b7df57c9d540215a

Documento generado en 20/01/2021 12:44:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB